

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,  
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E  
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO  
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## El Gobierno de Navarra y el Ayuntamiento de Estella-Lizarra rehabilitarán el edificio del antiguo hospital de la localidad para viviendas de alquiler y usos municipales

*Nasuvinsa invertirá 700.000 euros para regenerar el inmueble, construir 14 pisos y adecuar un local en planta baja a disposición del Consistorio, mientras que los servicios sociales se concentrarán en un edificio de la Mancomunidad*

Lunes, 11 de marzo de 2019

El Departamento de Derechos Sociales y la sociedad pública Nasuvinsa, han firmado hoy con el Ayuntamiento de Estella-Lizarra, un convenio para rehabilitar el edificio del antiguo hospital de la ciudad del Ega – propiedad del Ejecutivo foral– con la finalidad de promover 14 viviendas públicas de alquiler en tres plantas y adecuar un local en la planta baja, que quedará a disposición del Consistorio para usos municipales.



De izquierda a derecha, Koldo Leoz, el vicepresidente Laparra y José María Aierdi, durante la firma del convenio.

Por su parte, la Mancomunidad de Montejurra ha dispuesto la cesión gratuita -por un periodo de veinte años- del uso de un inmueble de su propiedad ubicado en la calle Sancho el Fuerte 6, que también será adecuado por Nasuvinsa, donde pasarán a concentrarse a partir de ahora las oficinas de servicios sociales del Gobierno y Ayuntamiento, tanto las del Departamento de Derechos Sociales –a donde se trasladarán desde su actual ubicación en el antiguo hospital- como los servicios sociales de base municipales.

El vicepresidente Miguel Laparra, el director gerente de Nasuvinsa, José M<sup>a</sup> Aierdi, y alcalde de Estella-Lizarra, Koldo Leoz, han explicado hoy los términos del convenio de colaboración interinstitucional para acometer una reforma integral que recupera el uso del inmueble de la calle la Imprenta, 1 del Casco Histórico de Estella-Lizarra. Además, este acuerdo permitirá promover vivienda de alquiler y habilitar un espacio en planta baja –el que libera el traslado de las oficinas de servicios sociales del Gobierno- para destinarlo a usos municipales, así como contribuir a la regeneración urbana del entorno.

**Licitación inmediata de obras y finalización en un año**

La sociedad pública Nasuvinsa ha redactado con sus propios equipos el proyecto arquitectónico de la rehabilitación y, tras la firma del convenio y una vez concedida ya la licencia municipal, sacará inmediatamente a licitación las obras, que se adjudicarán en un plazo previsto de dos meses. De esta manera, la ejecución de la intervención se podrá iniciar a mediados de mayo, para que la rehabilitación del edificio pueda estar ya finalizada en un plazo de unos diez meses, concretamente en marzo de 2020.

Las labores de rehabilitación del edificio han incluido el aislamiento térmico del inmueble, la reforma integral de la cubierta, renovación de carpinterías, mejora de la sala de instalaciones en planta baja y trabajos de adecuación para solventar la accesibilidad del portal. Entre la licitación de las obras, la ingeniería, dirección de obra y otros gastos, Nasuvinsa invertirá en el proyecto un total de 700.000 euros (IVA incluido).

El proyecto contempla la construcción de 14 viviendas distribuidas entre las tres plantas del edificio, cinco en cada una de las dos primeras plantas y otras cuatro en la última. Ocho de estas viviendas dispondrán de dos habitaciones y una superficie útil de entre 55 y 57 metros cuadrados; otras tres viviendas tendrán tres habitaciones y 66 metros cuadrados y los tres pisos restantes, una habitación y 38 metros cuadrados.

Nasuvinsa gestionará el alquiler protegido de 12 de estas 14 viviendas, que en sus tipologías de 1 y 2 habitaciones son idóneas para albergar a personas jóvenes, mientras que la gestión de los otros dos pisos restantes quedará en manos del Ayuntamiento de Estella-Lizarra, que los destinará a atender situaciones de emergencias habitacionales en su localidad.